



13 ENE. 2022
Lily Roxana Medina Tello
LILY ROXANA MEDINA TELLO
Secretaría General

Municipalidad de Santiago de Surco

RESOLUCIÓN N°

41

-2022-RASS

Santiago de Surco,

13 ENE. 2022

EL TENIENTE ALCALDE ENCARGADO DEL DESPACHO DE ALCALDÍA DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

VISTO: El Memorándum N° 84-2022-GM-MSS de la Gerencia Municipal, el Informe N° 38-2022-GAJ-MSS de la Gerencia de Asesoría Jurídica, el Memorándum N° 81-2022-GPP-MSS de la Gerencia Planeamiento y Presupuesto, entre otros documentos; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Supremo N° 242-2018-EF se aprobó el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, como Sistema Administrativo del Estado con la finalidad de orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país:

Que, el numeral 5.4 del artículo 5° del referido Decreto Supremo establece que "*Las Oficinas de Programación Multianual de Inversiones del Sector, Gobierno Regional o Gobierno Local tienen a su cargo la fase de Programación Multianual de Inversiones del Ciclo de Inversiones; verifican que la inversión se enmarque en el Programa Multianual de Inversiones; realizan el seguimiento de las metas e indicadores previstos en el Programa Multianual de Inversiones y monitorean el avance de la ejecución de los proyectos de inversión*";

Que, el numeral 12.2 del artículo 12° de la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobada con la Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01, establece que la Oficina de Programación Multianual de Inversiones de cada sector, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, según corresponda, elabora el diagnóstico de la situación de las brechas de infraestructura o de acceso de servicios;

Que, el numeral 13.7 del artículo 13° de la mencionada Directiva, establece que los criterios de priorización de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales son aprobados por el Órgano Resolutivo y publicados por la Oficina de Programación Multianual de Inversiones – OPMI, en su portal institucional, de acuerdo a los plazos establecidos en el Anexo N° 06: Plazos para la Fase de Programación Multianual;

Que, el Anexo N° 04: Instructivo para la elaboración y registro del PMI, de la Directiva anteriormente señalada, refiere que, concluido el diagnóstico de brechas aprobado por los sectores y publicado en su MPMI, la OPMI del Gobierno Local elabora sus indicadores de brechas sobre la base del diagnóstico de los sectores. Este diagnóstico es aprobado mediante el Órgano Resolutivo y publicado en su portal institucional;

Que, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, mediante el Memorándum N° 81-2022-GPP-MSS del 12.01.2022, sustentado en el Informe N° 003-2022-OPMI-GPP-MSS, solicita la aprobación del Diagnóstico de Brechas de Infraestructura y Servicios 2023 y de los Criterios de Priorización de Inversión para el distrito de Santiago de Surco 2023, los cuales fueron elaborados mediante los criterios de priorización aprobados por los diferentes sectores, el Plan Estratégico Institucional 2019 – 2024 y el Compendio Estadístico Municipal 2020;

Que, la Gerencia Municipal, mediante el Memorándum N° 184-2022-GM-MSS del 12.01.2022, manifiesta su conformidad con la aprobación del Diagnóstico de Brechas de Infraestructura y Servicios 2023 y de los Criterios de Priorización de Inversión para el distrito de Santiago de Surco 2023, la cual se sustenta en la opinión legal favorable de la Gerencia de Asesoría Jurídica mediante el Informe N° 38-2022-GAJ-MSS, debiendo emitirse la Resolución de Alcaldía respectiva;





13 ENE. 2022
[Firma]
LILY ROXANA MEDINA TELLO
Secretaria General

Municipalidad de Santiago de Surco

Página N° 02 de la Resolución N°

41

-2022-RASS

Que, mediante el Artículo Segundo del Acuerdo de Concejo N° 2-2022-ACSS del 11 de enero del 2022, se encargó el Despacho de la Alcaldía al Teniente Alcalde, señor WILDEX ALBERTO ARTEAGA HORNA, del 12 al 14 de enero del 2022;

En uso de las facultades contenidas en el inciso 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el DIAGNÓSTICO DE BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS 2023 que, en Anexo N° 01, forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR los CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN DE INVERSIÓN PARA EL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO 2023, que, en Anexo N° 02, forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, la Oficina de Programación Multianual de Inversiones – OPMI, el cumplimiento de la presente Resolución y a la Gerencia de Tecnologías de la Información su publicación en el portal institucional www.munisurco.gob.pe.



Municipalidad de Santiago de Surco
[Firma]
LILY ROXANA MEDINA TELLO
SECRETARIA GENERAL

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

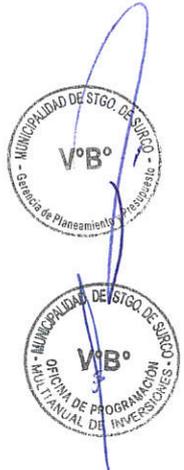
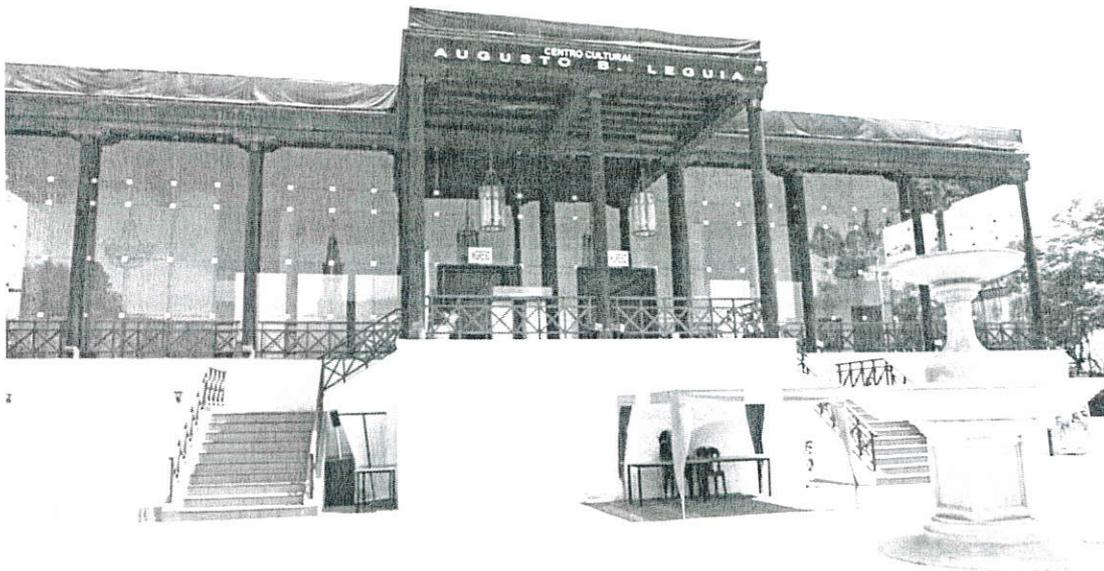
[Firma]
Municipalidad de Santiago de Surco
WILDEX ALBERTO ARTEAGA HORNA
TENIENTE ALCALDE
ENCARGADO DEL DESPACHO DE ALCALDIA

ANEXO N° 01
De la Resolución N° 41-2022-RASS

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO DE SURCO

GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES

DIAGNÓSTICO DE BRECHAS DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS 2023



INDICE

I.	OBJETO.....	3
II.	AMBITO DE APLICACION	3
III.	MARCO NORMATIVO.....	4
IV.	DIAGNOSTICO DEL DISTRITO.....	4
a.	HISTORIA DE SANTIAGO DE SURCO	4
b.	TERRITORIO.....	5
c.	CLIMA.....	5
d.	DEMOGRAFIA.....	6
e.	SALUD.....	7
f.	EDUCACIÓN:	8
g.	TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	10
h.	SEGURIDAD.....	10
i.	AMBIENTE.....	12
j.	CULTURA.....	13
V.	SERVICIOS PÚBLICOS DE COMPETENCIA DE LA MDSS	14
VI.	INDICADORES DE BRECHAS POR SERVICIO PÚBLICO DE LA MDSS	16
VII.	ANÁLISIS DE EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES DE CIERRE DE BRECHAS.....	20
VIII.	CONTEXTUALIZACIÓN DE LOS INDICADORES DE BRECHAS	21
IX.	FORMULAS APLICADAS A LOS INDICADORES.....	26



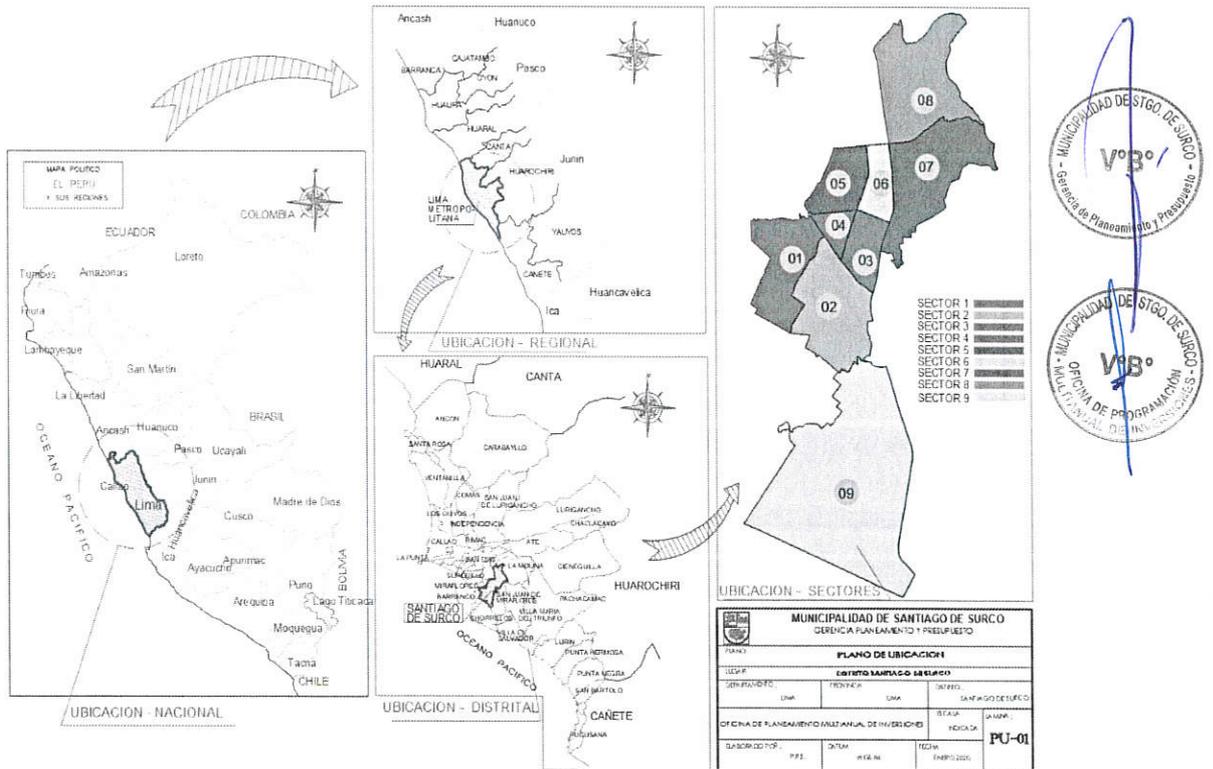
I. OBJETO

Identificar las brechas de infraestructura o acceso a servicios públicos, con la finalidad de destinar los fondos públicos a la efectiva prestación de servicios y a la provisión de infraestructura necesaria para el desarrollo del distrito, a través de la ejecución de inversiones de acuerdo a los criterios de priorización de inversiones definidos por la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) en coordinación con las áreas involucradas de acuerdo a sus competencias funcionales e información publicada por los sectores.

Este diagnóstico de brechas servirá como instrumento para el cálculo del puntaje del criterio relacionado al cierre de brecha, en la cual aquellas inversiones orientadas a cerrar brechas que requieran una mayor intervención deberán tener una mayor prioridad para la asignación de recursos.

II. AMBITO DE APLICACIÓN

El ámbito de aplicación del presente diagnostico corresponde al distrito de Santiago de Surco.



Elaborado: Oficina de Programación Multianual de Inversiones

El distrito de Santiago de Surco es uno de los 42 distritos de la provincia de Lima, ubicada en el departamento de Lima, en el Perú. Limita al noroeste con Ate Vitarte y San Borja, al este con La Molina, Villa María del Triunfo y San Juan de Miraflores; al oeste con Chorrillos, Surquillo, Miraflores y Barranco.

III. MARCO NORMATIVO

- Decreto legislativo N°1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y deroga la Ley N 27293.
- Reglamento del Decreto Legislativo N°1252, aprobado por Decreto Supremo N°027-2017-EF.
- Resolución Directoral N°001-2019-EF/63.01, que aprueba la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y deroga la Resolución Ministerial N°035-2018-EF/15, Resolución Directoral N°002-2017-EF/63.01, Resolución Directoral N°005-2017-EF/63.01 y otros.
- Ley Orgánica de Municipalidades LEY N°27972
- Plan Estratégico Institucional 2019 – 2024 HORIZONTE AMPLIADO, aprobado mediante Resolución N°303-2021-RASS, ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN N°303 - 2021-RASS
- Compendio Estadístico Municipal 2020
- Plan de Acción de Seguridad Ciudadana 2021 de la MDSS

IV. DIAGNÓSTICO DEL DISTRITO

a. HISTORIA DE SANTIAGO DE SURCO

La historia del distrito de Santiago de Surco se remonta a la época prehispánica, cuando estas tierras pertenecían al Señorío de Surco, el cual estaba surcado por la acequia del mismo nombre.

El cronista Bernabé Cobo lo describe como una de las más caudalosas acequias. Según la ordenanza de regadío de 1909, empezaba en el fundo Salinas y terminaba en la Hacienda Villa. El Señorío está dividido en 4 ayllus, éstos fueron: el Calla Uno, Centaulli, Yacay, y Cuchán.

La capital del Señorío estaba ubicada en la falda oriental del morro Solar y era conocido como Armatampu o Armatambo. Este Señorío comprendía los distritos que hoy conocemos como: Chorrillos, Barranco, Surquillo, Santiago de Surco y parte de San Juan de Miraflores.

También existían barrios que formaban la vecindad de Armatambo, estos eran: Comuco, Falana o Talana, Chamac o Chama y el Falcón. Otros barrios recibieron nombres españoles, como es el caso de Tejadita o Naranjuel.

Cada barrio tenía una acequia del mismo nombre que se desprendía o bifurcaban del río o canal de Surco. El río tenía un ancho y volumen considerable, que permitía la navegación en embarcaciones ligeras, además contenía gran cantidad de peces, como la Lisa que entraba en el mar, lo que hacía que se practicara la pesca en agua dulce.

El pueblo de Surco era un pueblo netamente de pescadores y agricultores y tenían ellos una divinidad a la que llamaban Surcovilca, representada por una roca o peñón.

La población disminuyó cuando se fundó la reducción Toledana de Surco, siendo elegida como sede de reducción el Ayllu de Yacay. Luego a los Jesuitas se les asignó un lugar donde construirían su iglesia Santiago Apóstol en el año 1571.



Durante la colonia, Surco sirvió de residencia temporal a varios virreyes debido a las bondades del clima.

El Conde de Cautelar residió aquí entre los años 1679 y 1681. Después, él ya no vivía en este lugar, pero lo visitaba con frecuencia, pues en este valle nació su único hijo y fue su hijo, quién mandó a forrar de plata maciza la pileta de la Iglesia Santiago Apóstol.

De acuerdo a la Ley de Creación del Distrito de Santiago de Surco, los límites distritales, están dados bajo la Ley N° 6644 dada por el Congreso de la República con fecha 16 de diciembre de 1929, rectificando e indicando los límites exactos el 06 de octubre de 1964 y creándose el distrito de Santiago de surco.

b. TERRITORIO

Santiago de Surco presenta una gran extensión territorial, donde conviven zonas más modestas con zonas de modernas urbanizaciones y zonas más exclusivas. Presenta una sociedad económicamente diferenciada.

Santiago de Surco abarca las zonas de "Surco Viejo" (Donde está ubicada la Plaza Mayor e Iglesia Santiago Apóstol – Aquí se realizan las principales festividades del distrito) y las urbanizaciones: Alborada, Cerros de Camacho, Chacarilla del Estanque, Higuiereta, La Cruceta, La Virreyna, La Capullana, La Castellana, Las Gardenias, Los Rosales, Los Parrales, Las Casuarinas, La Zona de Monterrico, Liguria, Pancho Fierro, Prolongación Benavides, Sagitario, San Roque, Tambo de Monterrico, Valle Hermoso y Vista Alegre.

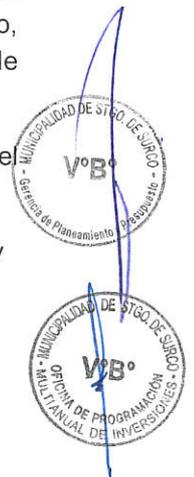
El distrito de Santiago de Surco está ubicado en la parte centro occidental del departamento de Lima y en la zona suroeste de la provincia del mismo nombre.

El distrito de Santiago de Surco es uno de los 43 distritos de Lima Metropolitana y tiene como límites, los siguientes distritos:

- Por el Norte: Limita con los distritos de Ate y La Molina.
- Por el Este: Limita con los distritos de La Molina, Villa María del Triunfo y San Juan de Miraflores.
- Por el Sur Oeste: Limita con el distrito de Chorrillos.
- Por el Oeste: Limita con los distritos de Barranco y Miraflores.
- Por el Nor Oeste: Limita con los distritos de Surquillo y San Borja.

c. CLIMA

La temperatura promedio durante los meses de verano varía entre 19.6 °C la mínima y 28.1 °C la máxima, durante los meses de invierno se registra una temperatura promedio de 13.7 ° la mínima y de 19.4 °C la máxima, estos datos según SENAMHI. La humedad promedio en los meses de verano varía entre 59.3 % la mínima y 94.7 % la máxima; durante el invierno varía entre 73.0 % de humedad la mínima y 95.7 % la máxima según SENAMHI. La precipitación mensual promedio para la zona es casi nula variando entre 0.3 a 3.0 milímetros.



d. DEMOGRAFIA

El distrito de Santiago de Surco posee una superficie aproximada de 44.75 Km² con una población aproximada de 329,152 habitantes¹ al año 2017, con una proyección de crecimiento del 1.3% anual, teniendo una densidad poblacional de 7,355 habitantes / Km².

Cuadro N°01: Población de Santiago de Surco

Año	Población de Santiago de Surco	Tasa de crecimiento
2017	329152	1.3%
2018	333,431	
2019	337,766	
2020	342,157	
2021	346,605	
2022	351,111	
2023	355,675	
2024	360,299	
2025	364,983	

Fuente: INEI, CENSO 2017

Elaborado: Oficina de Programación Multianual de Inversiones

Al año 2022 se proyecta alcanzar una población de 351,111 habitantes, distribuidos por edades de acuerdo al Cuadro N°02, concentrados en su mayoría entre los 20 – 24 años (7.9%) y 40-44 años de edad (7.75%).

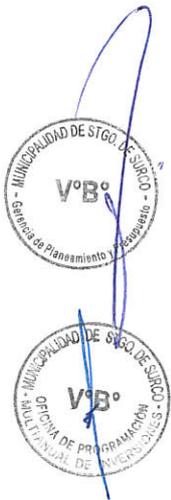
Cuadro N°02: Densidad Poblacional por edades

Distrito y edades simples	Año 2022		
	Total	Hombres	Mujeres
DISTRITO SANTIAGO DE SURCO	351,111	162,473	188,638
Menores de 1 año	3,053	1,413	1,640
De 1 a 4 años	14,770	6,835	7,935
De 5 a 9 años	20,279	9,384	10,895
De 10 a 14 años	21,635	10,011	11,624
De 15 a 19 años	24,463	11,320	13,143
De 20 a 24 años	27,375	12,668	14,708
De 25 a 29 años	26,882	12,440	14,443
De 30 a 34 años	24,210	11,203	13,007
De 35 a 39 años	26,065	12,061	14,004
De 40 a 44 años	27,194	12,584	14,610
De 45 a 49 años	25,569	11,832	13,737
De 50 a 54 años	22,935	10,613	12,322
De 55 a 59 años	20,870	9,658	11,213
De 60 a 64 años	18,259	8,449	9,810
De 65 y más años	47,551	22,004	25,547

Fuente: INEI, CENSO 2017

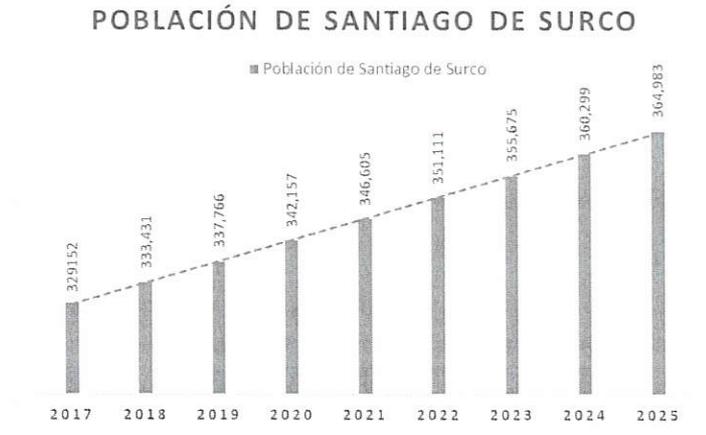
Elaborado: Oficina de Programación Multianual de Inversiones

¹ Instituto Nacional de Estadística e Informáticas – Censo 2017.



La población al año 2025, para el distrito de Santiago de Surco ascenderá a 364,983 habitantes, tomando como fuente el ultimo Censo del INEI, realizado en el año 2017, con una tasa de crecimiento anual del 1.3%.

Gráfico N°01: Población de Santiago de Surco



Fuente: INEI, CENSO 2017

Elaborado: Oficina de Programación Multianual de Inversiones

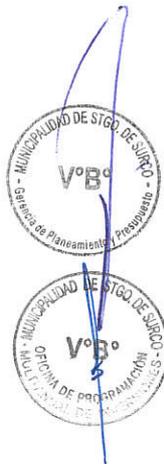
Del análisis del cuadro N°02, podemos desprender que el 13.54% de la población para Santiago de Surco, está compuesta por vecinos de 65 años a más, por otra parte, la mayor concentración de vecinos se da entre las edades de 20 a 64 años con un 62.48%.

e. SALUD

La población de Santiago de Surco en su mayoría cuenta con algún tipo de seguro de salud privado/ ESSALUD, según información del censo realizado en el año 2017, el 33% de la población censada cuenta con seguro privado de salud, 43% cuenta con seguro de ESSALUD y está integrada en su mayoría por personas de 45 a 64 años. Los vecinos que no poseen ningún tipo de seguro de salud representan el 17 % del total de la población censada, es decir los que no tienen ningún tipo de seguro asciende a 55 351 personas.

Cuadro N°03: Seguro de salud

Distrito, área urbana y rural, sexo y grupos de edad	Total	Afiliado a algún tipo de seguro de salud					Ninguno
		Seguro Integral de Salud (SIS)	ESSALUD	Seguro de fuerzas armadas o policiales	Seguro privado de salud	Otro seguro	
DISTRITO SANTIAGO DE SURCO	329,152	25,215	141,678	24,137	109,803	10,596	55,351
		8%	43%	7%	33%	3%	17%
Menores de 1 año	2,862	421	1030	116	1243	87	302
De 1a a 14 años	53,139	5,489	21,566	3,113	22,167	1,509	5,879
De 15 a 29 años	73,787	6,345	21,634	5,646	24,402	2,646	18,741
De 30 a 44 años	72,624	4,608	31,173	2,815	28,053	2,388	13,166
De 45 a 64 años	82,153	5,582	38,854	7,757	25,434	2,451	12,706
De 65 y más años	44,577	2,770	27,421	4,690	8,504	1,515	4,557





- Seguro Integral de Salud (SIS)
- Seguro de fuerzas armadas o policiales
- Otro seguro I/
- ESSALUD
- Seguro privado de salud
- Ninguno

Fuente: INEI, CENSO 2017

Elaborado: Oficina de Programación Multianual de Inversiones

f. EDUCACIÓN:

El nivel educativo es una de las principales variables que ayudan al crecimiento cultural y social de un distrito, en tal sentido en el distrito de Santiago de Surco según los encuestados del Censo correspondiente al año 2017, solo el 2% de la población Surcana no posee nivel de educación, es decir 5,195 personas, por lo que en efecto el 98% de la población mantiene algún nivel de educativo, como se puede apreciar en el siguiente cuadro, el 34% de la población tiene superior universitaria completa, el 84% tiene secundaria completa y el 95% primaria completa.

Cuadro N°04: Nivel de Educación

Distrito, área urbana y rural, sexo y nivel educativo alcanzado	Porcentual %	Porcentual acumulado	Total
DISTRITO SANTIAGO DE SURCO			319,707.00
Sin nivel	2%	2%	5195
Inicial	4%	98%	11317
Primaria	10%	95%	33506
Secundaria	23%	84%	73353
Básica especial	0%	61%	661
Sup. no univ. incompleta	4%	61%	13746
Sup. no univ. completa	11%	57%	36248
Sup. univ. incompleta	11%	46%	35792
Sup. univ. completa	27%	34%	86024
Maestría / Doctorado	7%	7%	23865

Fuente: INEI, CENSO 2017

Elaborado: Oficina de Programación Multianual de Inversiones





En el distrito de Santiago de Surco el 96% de la población de surco sabe leer y escribir, de los cuales el 4% de la población que no lee ni escribe, el mayor número de analfabetismo se concentra entre las edades de 3 -9 años con 26% (edad de formación escolar), el otro segmento se concentra entre las edades de 10-14 y de 65 años a más, con 1% en cada caso.

Cuadro N°05: Analfabetismo

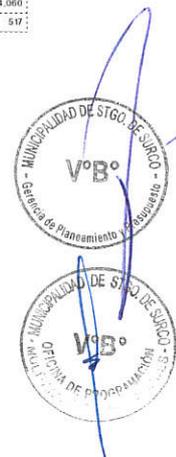
Distrito, Área urbana y rural, sexo y condición de alfabetismo	Total	Grupos de edad							
		3 a 4 años	5 a 9 años	10 a 14 años	15 a 19 años	20 a 29 años	30 a 39 años	40 a 64 años	65 y más años
DISTRITO SANTIAGO DE SURCO	319,707	7,263	19,011	20,282	22,933	50,864	47,131	107,646	44,577
Sabe leer y escribir	306,154	-	18,099	20,180	22,859	50,771	47,000	107,274	44,060
No sabe leer ni escribir	13,553	7,263	4,912	109	74	108	131	372	517

Fuente: INEI, CENSO 2017

Elaborado: Oficina de Programación Multianual de Inversiones



En el siguiente cuadro N°06, se observa que el 40% de la población Surcana mantiene el estado civil de soltero, el 5% mantiene el estado civil de viudo, el 39% se encuentra casado/casada, el 10% mantiene una relación conyugal de conviviente y sólo el 3% está separado o divorciado.



Cuadro N°06: Estado Civil

Distrito, área urbana y rural, sexo y estado civil o conyugal	Porcentual %	Total
DISTRITO SANTIAGO DE SURCO		285770
Conviviente	10%	28.852
Separado/a	3%	7.404
Casado/a	39%	112.473
Viudo/a	5%	13.109
Divorciado/a	3%	9.467
Soltero/a	40%	114.465

Fuente: INEI, CENSO 2017

Elaborado: Oficina de Programación Multianual de Inversiones

g. TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

En cuanto a la pavimentación de la red vial vecinal pavimentada, surco presenta un bajo porcentaje de red por pavimentar (cobertura), con una brecha por cerrar concentrado principalmente en el Sector 9 (indicador de calidad y cobertura) y los sectores del 1-8, por reparar o dar mantenimiento (pavimento con rajadura y hundimientos) generado como en muchos distritos de la capital, por el alto tránsito vehicular de transporte público. Santiago de Surco posee 37 empresas de transporte que circulan por el distrito.

h. SEGURIDAD

El distrito de Santiago de Surco tiene a cinco (05) Comisarías con jurisdicción en el distrito: Comisaría de Surco, Comisaría de Sagitario, Comisaría de Monterrico, Comisaría de Chacarilla del Estanque y Comisaría de Mateo Pumacahua, las mismas que han registrado el índice delictivo de sus respectivas jurisdicciones en Santiago de Surco entre el periodo 2016 al 2020 (enero a noviembre), como se muestra en el siguiente cuadro.

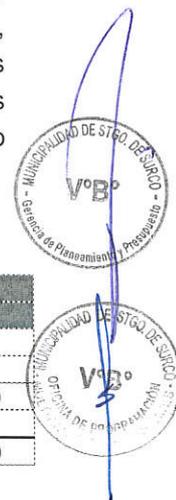
Cuadro N°07: Modalidad de Delito

Modalidad de Delito	Año				
	2016	2017	2018	2019	2020
Delitos contra el cuerpo la vida	52	72	109	130	77
Delitos contra la libertad	33	42	34	179	58
Delitos contra el Patrimonio	1211	1262	1629	2629	1070
Delitos contra la seguridad Pú	32	34	52	69	45
Total	1328	1410	1824	3007	1250

Fuente: INEI, Plan de Acción de Seguridad Ciudadana para Santiago de Surco 2021

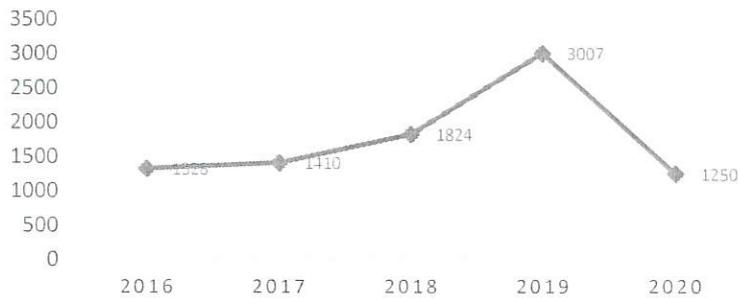
Elaborado: Oficina de Programación Multianual de Inversiones

De acuerdo con la información extraída del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana para Santiago de Surco 2021, se desprende que durante los años 2016 al 2020 (enero a noviembre) existe una recurrente comisión de los "Delitos Contra el Patrimonio"; observando una tendencia creciente en el número de casos hasta el 2019 y una disminución significativa en el año 2020, estos casos registrados presentan una preponderancia de 88.4% de data (7,801 registros), seguido de los "Delitos Contra el Cuerpo, La Vida y la Salud" con 4.98% (440 registros), luego "Delitos Contra la Libertad" con 3.92% (346 registros) y finalmente los "Delitos Contra la Seguridad Pública" con 2.6% (232 registros).

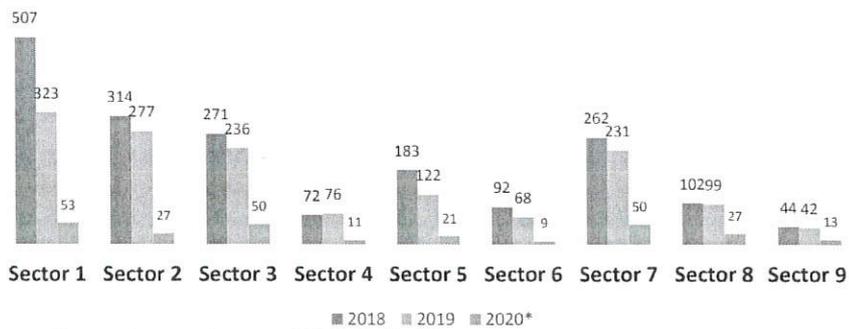
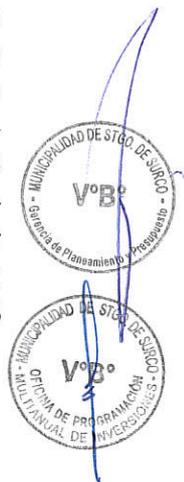


Respecto al periodo 2019, año con mayor incidencia delictiva, se verifica que los "Delitos Contra el Patrimonio" (2,629) con 87.4% tienen elevado porcentaje en el año, seguido de "Delitos Contra la Libertad" con 6%, luego "Delitos Contra el Cuerpo, la Vida y la Salud" con 4.3% y finalmente a "Delitos Contra la Seguridad Pública con 2.3%.

DELITOS REGISTRADOS EN EL DISTRITO DE SURCO



Del análisis de eventos delictivos por sectores, se desprende que el Sector 1, representa el sector con mayor incidencia, registrado entre los años "2018 – 2019", con una disminución de -36.3% para el año 2019 en comparación con el 2018 y entre el "2019 -2020" una disminución de -83.5% para el año 2020; en el Sector 2 se verifica entre 2018-2019 una disminución de -11.7% y entre "2019-2020" disminuyó en -90.2%; en el Sector 3 entre "2018 – 2019" se disminuyó en -12.9% y entre "2019-2020" una disminución de -78.8% ; en el sector 4 se registró entre "2018 – 2019" un aumento de 5.5% y entre "2019- 2020" una disminución de -85.5%; en el Sector 5 entre "2018 – 2019" disminuyó en -33.3% y entre "2019-2020" una disminución en -82.7%;, en el sector 6 entre "2018 – 2019" disminuyó en -26% y entre "2019-2020" disminuyó en -86.7%; en el sector 7 entre "2018 – 2019" se redujo en -11.8% y entre "2019-2020" disminuyó en -78.3% , en el sector 8 entre "2018 – 2019" registró -2.9% y entre "2019-2020" disminuyó en -72.7%; finalmente el sector 9 entre "2018 – 2019" se registró una disminución de -4.5% y entre"2019-2020" disminuyó en -69.04% .



En resumen los sectores con mayor incidencia delictiva corresponden al sector 1, 2, 3 y 7.

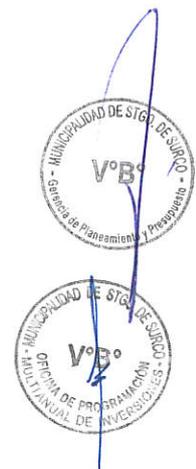
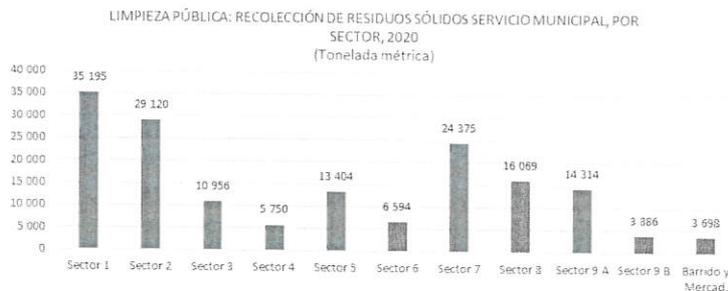
i. AMBIENTE

De la información extraída del compendio estadístico 2020, se desprende que el año 2020, fue el año en la cual se realizó una mayor recolección de residuos sólidos, con crecimiento desde los meses de mayo a diciembre, quizás a causa del periodo de confinamiento ocasionado por el brote del covid-19.

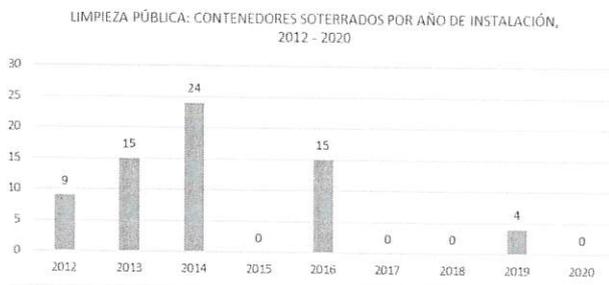
En el siguiente cuadro podemos apreciar una proyección ascendente de recolección de residuos solidos con el mayor pico en el año 2020 (163,361 toneladas métricas).



En cuanto al sector con mayor emisión de residuos solidos tenemos al sector 1 con 35 195 toneladas métricas por año, seguido del sector 7 y sector 2.



En cuanto al numero de contenedores soterrados por sector y su acopio de residuos solidos podemos obtener la siguiente información del Compendio Estadístico 2020.

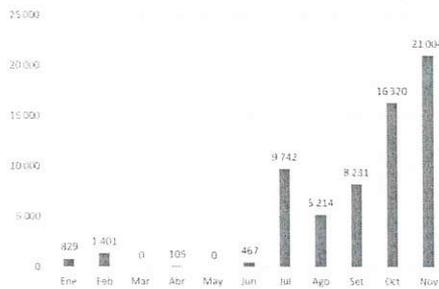


j. CULTURA

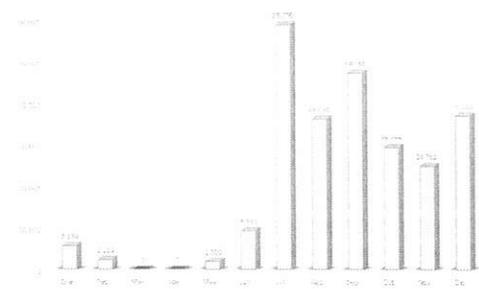
El distrito de Santiago de Surco tiene una gran historia y riqueza cultural, sus costumbres y tradiciones más conocidas son: La fiesta de la cosecha de la uva o festival de la "Vendimia", la fiesta de Santiago Apóstol, celebraciones de Semana Santa y concurso de alfombras florales.

Los principales atractivos turísticos de Santiago de Surco son: La Plaza Mayor, Complejo Parroquial Santiago Apóstol, Complejo histórico de San Juan Grande, Parque de la Amistad "María Graña Ottone", Santuario de la Divina Misericordia, Parque ecológico Loma Amarilla, Museo Aeronáutico del Perú, Museo de Oro y Armas del Perú, Plazuela de la Vendimia, Parque César Vallejo, Vivero Municipal, Coliseo de Gallos "El Rosedal", también se ubica en Surco "Las Palmas", Base de la Fuerza Aérea del Perú. Muchas de estas infraestructuras presentan un alto porcentaje de bienes inmuebles (reconocidos como patrimonio cultural) en condiciones inadecuadas para prestar el servicio de interpretación cultural.

EDUCACIÓN: REALIZACIÓN DE EVENTOS Y TALLERES EDUCATIVOS, 2020

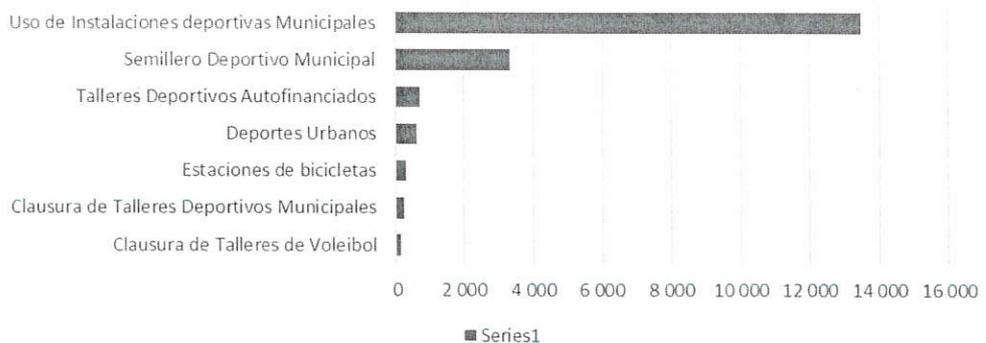


CULTURA: ACTIVIDADES CULTURALES POR MES, 2020

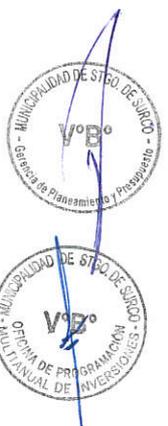


Al año 2020 se han realizado talleres educativos y culturales, concentrándose la mayoría de estos en el segundo semestre a partir del mes de junio, con la reactivación paulatina de las actividades económicas.

DEPORTES: ACTIVIDAD / EVENTO, POR ATENCIÓN AL BENEFICIARIO, 2020



Del mismo modo se vienen realizando actividades deportivas por número de beneficiario, siendo el de mayor número el uso de instalaciones deportivas municipales.



V. SERVICIOS PÚBLICOS DE COMPETENCIA DE LA MDSS

Para la determinación de las principales competencias que corresponden a los gobiernos locales, analizamos las principales funciones establecidas en la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972, aprobado el 06 de mayo del 2003, que establece en su artículo II Autonomía “Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia [...]”. A continuación, se extrae las principales competencias funcionales establecidas para los gobiernos locales, siendo estas las que a continuación se detallan.

- ARTÍCULO 82.- EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTES Y RECREACIÓN.

“5. Construir, equipar y mantener la infraestructura de los locales educativos de su jurisdicción de acuerdo al Plan de Desarrollo Regional concertado y al presupuesto que se le asigne”

- ARTÍCULO 81.- TRÁNSITO, VIALIDAD Y TRANSPORTE PÚBLICO.

“3.1. Establecer la nomenclatura y señalización de calles y vías de acuerdo con la regulación provincial y en coordinación con la municipalidad provincial”

- Artículo 79.- ORGANIZACIÓN DEL ESPACIO FÍSICO Y USO DEL SUELO

“4.1. Ejecutar directamente o proveer la ejecución de las obras de infraestructura urbana o rural que sean indispensables para el desenvolvimiento de la vida del vecindario, la producción, el comercio, el transporte y la comunicación en el distrito, tales como pistas o calzadas, vías, puentes, parques, mercados, canales de irrigación, locales comunales, y obras similares, en coordinación con la municipalidad provincial respectiva”

- ARTÍCULO 85.- SEGURIDAD CIUDADANA.

“3.1. Organizar un servicio de serenazgo o vigilancia municipal cuando lo crea conveniente, de acuerdo a las normas establecidas por la municipalidad provincial respectiva”

- Artículo 86.- PROMOCIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL; función exclusiva de las Municipalidades distritales.

“3.5. Promover las condiciones favorables para la productividad y competitividad de las zonas urbanas y rurales del distrito”

- ARTÍCULO 80.- SANEAMIENTO, SALUBRIDAD Y SALUD; función exclusiva de las Municipalidades distritales.



“3.1. Proveer del servicio de limpieza pública determinando las áreas de acumulación de desechos, rellenos sanitarios y el aprovechamiento industrial de desperdicios”

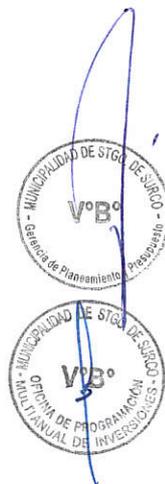
- ARTÍCULO 82.- EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTES Y RECREACIÓN, funciones compartidas con el gobierno Nacional y Regional.

“1. Promover el desarrollo humano sostenible en el nivel local, propiciando el desarrollo de comunidades educadoras”

“12. Promover la protección y difusión del patrimonio cultural de la nación, dentro de su jurisdicción, y la defensa y conservación de los monumentos arqueológicos, históricos y artísticos, colaborando con los organismos regionales y nacionales competentes para su identificación, registro, control, conservación y restauración”

“15. Fomentar el turismo sostenible y regular los servicios destinados a ese fin, en cooperación con las entidades competentes”

“18. Normar, coordinar y fomentar el deporte y la recreación de la niñez y del Vecindario en general, mediante la construcción de campos deportivos y recreacionales o el empleo temporal de zonas urbanas apropiadas, para los fines antes indicados”



VI. INDICADORES DE BRECHAS POR SERVICIO PÚBLICO DE LA MDSS

Los indicadores de brecha tienen por objeto medir el avance de cierre de brecha (infraestructura o servicios públicos) de las intervenciones a realizarse por medio de la inversión pública, de acuerdo a las diferentes tipologías de inversión, ejecutadas tanto por los sectores de gobierno como por la Municipalidad de Santiago de Surco.

Sobre la base de la metodología del Ministerio de Economía y Finanzas se trabajó 02 tipos de indicadores de brecha.

1. **INDICADOR DE CALIDAD:** Los indicadores de calidad están orientados a intervenciones cuya naturaleza son de mejoramiento, rehabilitación y tienen como fin recuperar los estándares del servicio.
2. **INDICADOR DE COBERTURA:** Los indicadores de cobertura están orientados a intervenciones cuya naturaleza son de creación, ampliación, y tienen como fin instalar el servicio en sectores donde no existe y se necesita.

El artículo 11° de la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobado mediante Resolución Directoral N°001-2019-EF/63.01, señala lo siguiente:

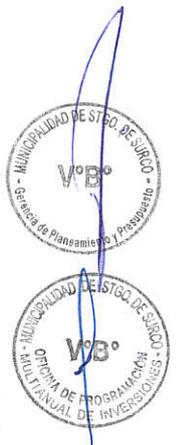
“El diagnóstico de brechas es el análisis que se realiza para determinar la situación de las brechas de infraestructura o de acceso a servicios en un determinado ámbito geográfico. Este se elabora utilizando los indicadores de brechas aprobados por los Sectores de acuerdo a lo establecido en el artículo 11 de la presente Directiva, los planes estratégicos institucionales y la información disponible del inventario de los activos a cargo del Sector, GR y GL, según corresponda”.

En ese sentido, el presente diagnóstico de brechas fue elaborado mediante información obtenida del portal web: <https://www.mef.gob.pe/es/aplicativos-invierte-pe?id=5952> (Indicadores de Brechas correspondiente a los sectores) así como información estadística del Plan Estratégico Institucional PEI 2019 -2024.

A continuación, se presentan los indicadores de brechas más significativos para el distrito de Santiago de Surco, correspondiente al periodo 2023, determinado por el sector correspondiente, alineado a las competencias funcionales para los gobiernos locales, en merito a la Ley Orgánica de Municipalidades.

IDENTIFICACION DE LOS INDICADORES DE BRECHA POR SERVICIOS DE COMPETENCIA

A continuación, se muestran los principales indicadores de brecha elaborado por los diferentes sectores, que guardan relación con las competencias funcionales de la Municipalidad distrital de Santiago de Surco.

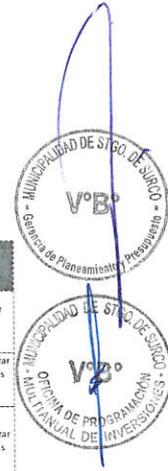
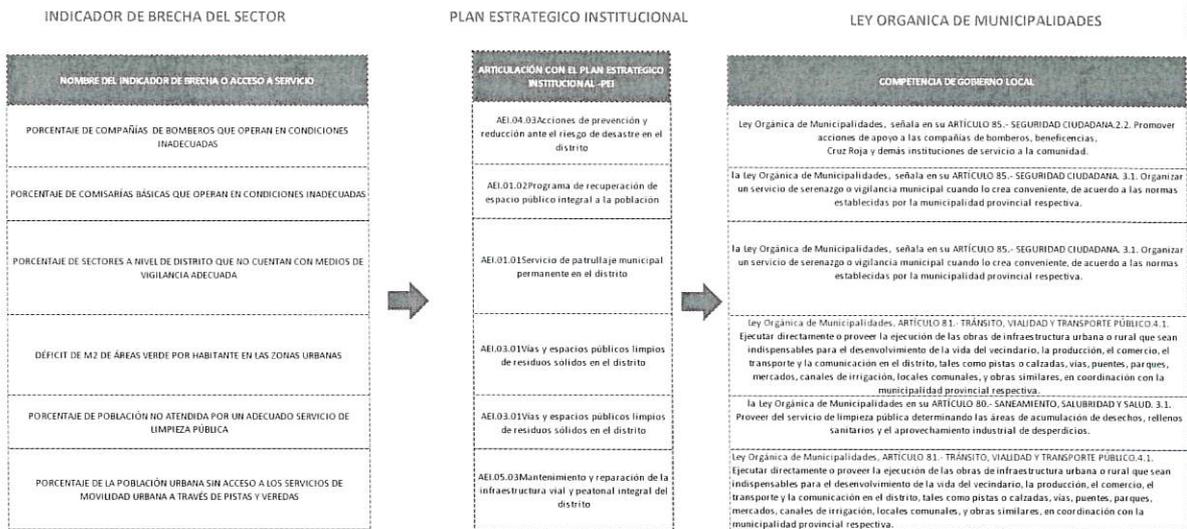


Cuadro N°08: Indicadores de Brechas

N°	SECTOR	TIPOLOGÍA	NOMBRE DEL INDICADOR DE BRECHA O ACCESO A SERVICIO	LINIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR DE BRECHA	BIEN O SERVICIO PÚBLICO CON BRECHA IDENTIFICADA
1	INTERIOR	COMPAÑÍA DE BOMBEROS	PORCENTAJE DE COMPAÑÍAS DE BOMBEROS QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS	COMPAÑÍA DE BOMBERO	SERVICIOS DE PREVENCIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA A DESASTRES, INCENDIOS, EMERGENCIAS, RESCATES Y OTROS.
2	INTERIOR	COMISARIAS	PORCENTAJE DE COMISARIAS BÁSICAS QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS	COMISARÍA BÁSICA	SERVICIO POLICIAL OPERATIVO BÁSICO
3	INTERIOR	SEGURIDAD CIUDADANA REGIONAL Y LOCAL	PORCENTAJE DE SECTORES A NIVEL DE DISTRITO QUE NO CUENTAN CON MEDIOS DE VIGILANCIA ADECUADA	SECTOR VIGILADO	SECTOR VIGILADO
4	VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO	ESPACIOS PÚBLICOS VERDES	DÉFICIT DE M2 DE ÁREAS VERDE POR HABITANTE EN LAS ZONAS URBANAS	M2/PERSONA	SERVICIO DE ESPACIOS PÚBLICOS
5	AMBIENTE	GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES	PORCENTAJE DE POBLACIÓN NO ATENDIDA POR UN ADECUADO SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA	POBLACIÓN ATENDIDA/AÑO	SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA
6	VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO	PISTAS Y VEREDAS	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN URBANA SIN ACCESO A LOS SERVICIOS DE MOVILIDAD URBANA A TRAVÉS DE PISTAS Y VEREDAS	PERSONAS	SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA

Fuente: <https://ofi5.mef.gob.pe/brechas/Dashboard/DashboardIndicadoresSector>
 Elaborado: Oficina de Programación Multianual de Inversiones

En los siguientes cuadros se muestran la relación que existe entre los indicadores de brechas de los sectores identificados para la MDSS (del 1 al 6), el Plan Estratégico Institucional – PEI, y la Ley Orgánica de Municipalidades.



- <https://ofi5.mef.gob.pe/brechas/Dashboard/DashboardIndicadoresSector>
- Plan Estratégico Institucional 2019 – 2024 HORIZONTE AMPLIADO, aprobado mediante Resolución N°303-2021-RASS
- Ley Orgánica de Municipalidades LEY N°27972

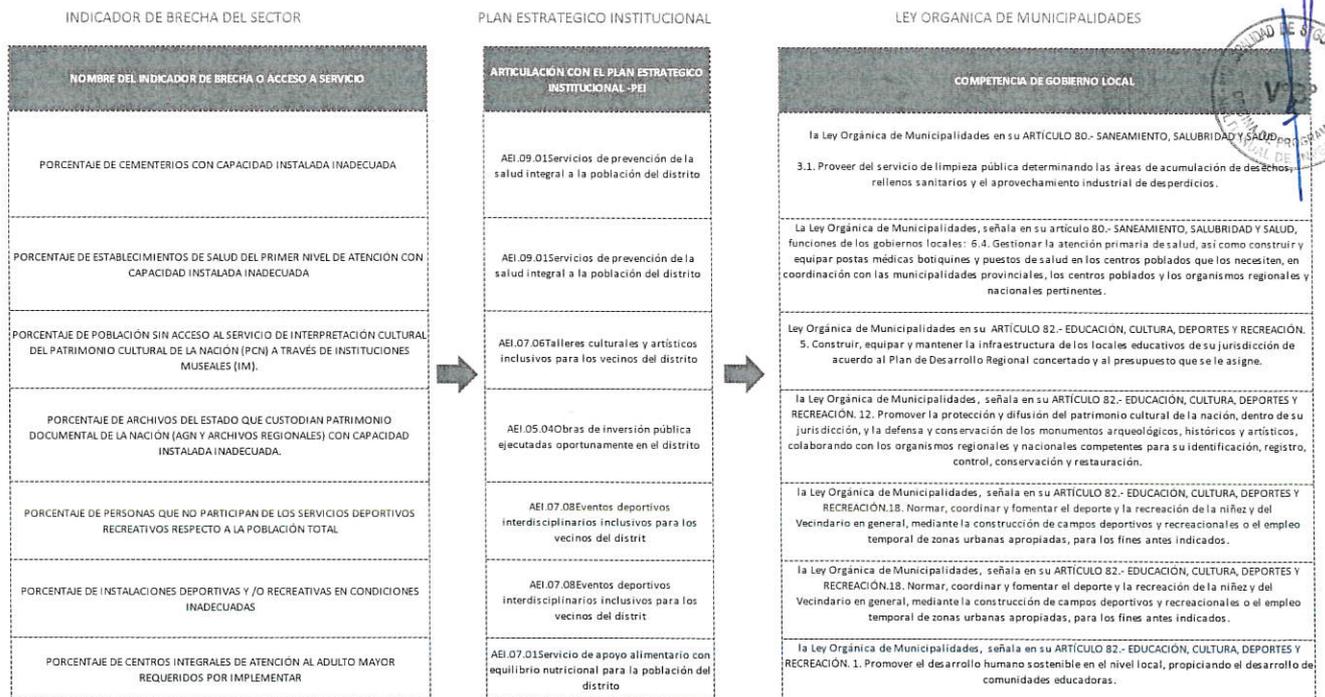
Cuadro N°09: Indicadores de Brechas

N°	SECTOR	TIPOLOGIA	NOMBRE DEL INDICADOR DE BRECHA O ACCESO A SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR DE BRECHA	BIEN O SERVICIO PUBLICO CON BRECHA IDENTIFICADA
7	SALUD	CEMENTERIOS Y SERVICIOS FUNERARIOS	PORCENTAJE DE CEMENTERIOS CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	CEMENTERIO	CEMENTERIOS Y SERVICIOS FUNERARIOS
8	SALUD	ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCION	PORCENTAJE DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCION CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	SERVICIO DE ATENCION DE SALUD BASICOS
9	CULTURA	INSTITUCIONES MUSEALES PUBLICAS	PORCENTAJE DE POBLACION SIN ACCESO AL SERVICIO DE INTERPRETACION CULTURAL DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACION (PCN) A TRAVES DE INSTITUCIONES MUSEALES (IM).	USUARIO/AÑO	SERVICIO DE INTERPRETACION CULTURAL
10	CULTURA	ARCHIVOS DEL ESTADO QUE CUSTODIAN PATRIMONIO DOCUMENTAL DE LA NACION (AGN Y ARCHIVOS REGIONALES) CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA.	PORCENTAJE DE ARCHIVOS DEL ESTADO QUE CUSTODIAN PATRIMONIO DOCUMENTAL DE LA NACION (AGN Y ARCHIVOS REGIONALES) CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA.	ARCHIVO	SERVICIOS ARCHIVISTICO
11	EDUCACION	PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA	PORCENTAJE DE PERSONAS QUE NO PARTICIPAN DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS RECREATIVOS RESPECTO A LA POBLACION TOTAL	USUARIO/AÑO	SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA
12	EDUCACION	PRACTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA	PORCENTAJE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y/O RECREATIVAS EN CONDICIONES INADECUADAS	INSTALACIONES DEPORTIVAS Y/O RECREATIVAS	SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA
13	MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES	CENTRO INTEGRAL DE ATENCION DEL ADULTO MAYOR (CIAM)	PORCENTAJE DE CENTROS INTEGRALES DE ATENCION AL ADULTO MAYOR REQUERIDOS POR IMPLEMENTAR	CENTRO INTEGRAL DE ATENCION AL ADULTO MAYOR	SERVICIO DE ATENCION INTEGRAL AL ADULTO MAYOR

Fuente: <https://ofi5.mef.gob.pe/brechas/Dashboard/DashboardIndicadoresSector>

Elaborado: Oficina de Programación Multianual de Inversiones

En los siguientes cuadros se muestran la relación que existe entre los indicadores de brechas de los sectores identificados para la MDSS (del 7 al 13), el Plan Estratégico Institucional – PEI, y la Ley Orgánica de Municipalidades.



En total se tiene 13 indicadores de brecha para el distrito de Santiago de Surco, debidamente alineado con el indicador de gestión de la entidad Municipal y las competencias funciones determinadas en la Ley Orgánica de Municipalidades.



RECOPIACIÓN DE LOS INDICADORES DE BRECHAS POR SERVICIO DE COMPETENCIA

A continuación, se muestra los valores que toman los indicadores de brechas identificados por los sectores, y que corresponden a la MDSS, por ser de competencia Municipal Local. La información fue extraída del aplicativo web Indicadores de Brechas (<https://ofi5.mef.gob.pe/brechas/Dashboard/DashboardIndicadoresSector>) y en función de la información obtenida del compendio estadístico 2020.

Cuadro N°10: Valores de los Indicadores de Brechas

N°	TIPO DE BRECHA		INDICADOR DE BRECHA	Información	VALOR DEL INDICADOR 2022
	CALIDAD	COBERTURA			
1	SI		PORCENTAJE DE COMPANIAS DE BOMBEROS QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS	DISTRITAL	88%
2	SI		PORCENTAJE DE COMISARIAS BÁSICAS QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS	DISTRITAL	32%
3	SI		PORCENTAJE DE SECTORES A NIVEL DE DISTRITO QUE NO CUENTAN CON MEDIOS DE VIGILANCIA ADECUADA	DISTRITAL	42%
4		SI	DÉFICIT DE M2 DE ÁREAS VERDE POR HABITANTE EN LAS ZONAS URBANAS	DISTRITAL	4.25%
5	SI		PORCENTAJE DE POBLACIÓN NO ATENDIDA POR UN ADECUADO SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA	DISTRITAL	0%
6		SI	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN URBANA SIN ACCESO A LOS SERVICIOS DE MOVILIDAD URBANA A TRAVÉS DE PISTAS Y VEREDAS	REGIONAL	27%
7	SI		PORCENTAJE DE CEMENTERIOS CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	REGIONAL	59%
8	SI		PORCENTAJE DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	DISTRITAL	100%
9		SI	PORCENTAJE DE POBLACIÓN SIN ACCESO AL SERVICIO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN (PCN) A TRAVÉS DE INSTITUCIONES MUSEALES (IM).	DISTRITAL	72%
10	SI	SI	PORCENTAJE DE ARCHIVOS DEL ESTADO QUE CUSTODIAN PATRIMONIO DOCUMENTAL DE LA NACIÓN (AGN Y ARCHIVOS REGIONALES) CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA.	DISTRITAL	100%
11		SI	PORCENTAJE DE PERSONAS QUE NO PARTICIPAN DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS RECREATIVOS RESPECTO A LA POBLACIÓN TOTAL	DISTRITAL	94%
12	SI		PORCENTAJE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y /O RECREATIVAS EN CONDICIONES INADECUADAS	DISTRITAL	20%
13		SI	PORCENTAJE DE CENTROS INTEGRALES DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR REQUERIDOS POR IMPLEMENTAR	DISTRITAL	100%

Fuente: <https://ofi5.mef.gob.pe/brechas/Dashboard/DashboardIndicadoresSector>

Elaborado: Oficina de Programación Multianual de Inversiones



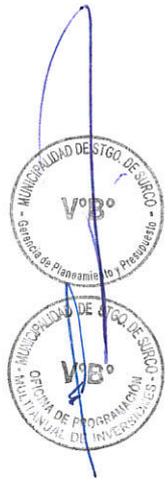
VII. ANÁLISIS DE EVOLUCIÓN DE LOS INDICADORES DE CIERRE DE BRECHAS

En el siguiente cuadro podemos observar que los indicadores de brecha del año 2021, tienen cierta similitud con los indicadores de brechas 2022, ello en razón a que algunos sectores no han actualizado los valores de sus indicadores, sin embargo, los indicadores de atención al adulto mayor, personas que participan en actividades deportivas, patrimonio documental, servicios culturales, establecimientos de salud y cementerios, fueron realizados en función de información primaria a nivel de distrito.

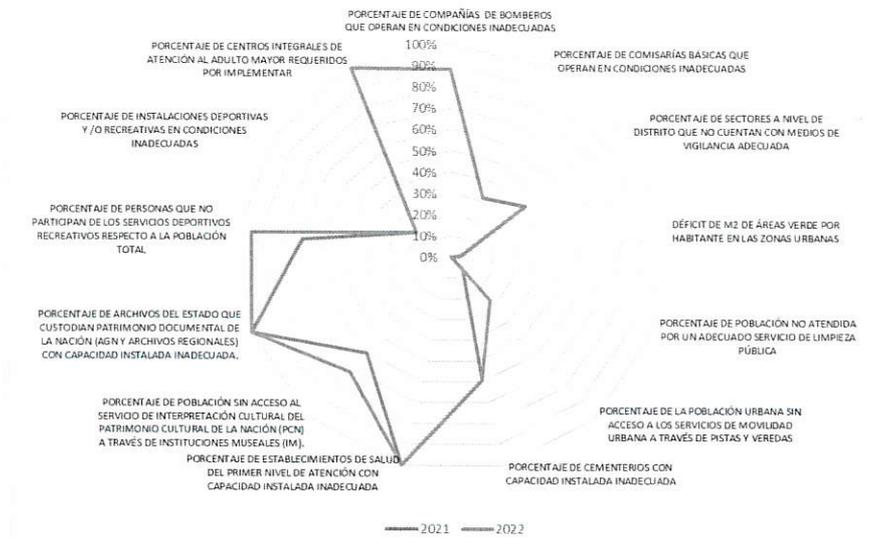
Cuadro N°10: Evolución de los Indicadores de Brechas

INDICADOR DE BRECHA	VALOR DEL INDICADOR		
	2020	2021	2022
PORCENTAJE DE COMPAÑÍAS DE BOMBEROS QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS	0%	88%	88%
PORCENTAJE DE COMISARÍAS BÁSICAS QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS	0%	32%	32%
PORCENTAJE DE SECTORES A NIVEL DE DISTRITO QUE NO CUENTAN CON MEDIOS DE VIGILANCIA ADECUADA	42%	42.0%	42%
DÉFICIT DE M2 DE ÁREAS VERDE POR HABITANTE EN LAS ZONAS URBANAS	0%	4.35%	4.25%
PORCENTAJE DE POBLACIÓN NO ATENDIDA POR UN ADECUADO SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA	0%	0%	0%
PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN URBANA SIN ACCESO A LOS SERVICIOS DE MOVILIDAD URBANA A TRAVÉS DE PISTAS Y VEREDAS	0%	8%	27%
PORCENTAJE DE CEMENTERIOS CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	58%	59%	59%
PORCENTAJE DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	62%	100%	100%
PORCENTAJE DE POBLACIÓN SIN ACCESO AL SERVICIO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN (PCN) A TRAVÉS DE INSTITUCIONES MUSEALES (IM).	70%	60%	72%
PORCENTAJE DE ARCHIVOS DEL ESTADO QUE CUSTODIAN PATRIMONIO DOCUMENTAL DE LA NACIÓN (AGN Y ARCHIVOS REGIONALES) CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA.	100%	100%	100%
PORCENTAJE DE PERSONAS QUE NO PARTICIPAN DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS RECREATIVOS RESPECTO A LA POBLACIÓN TOTAL	0%	70%	94%
PORCENTAJE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y /O RECREATIVAS EN CONDICIONES INADECUADAS	70%	20%	20%
PORCENTAJE DE CENTROS INTEGRALES DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR REQUERIDOS POR IMPLEMENTAR	0%	100%	100%

Fuente: <https://ofi5.mef.gob.pe/brechas/Dashboard/DashboardIndicadoresSector>
 Elaborado: Oficina de Programación Multianual de Inversiones



Evolución de los Indicadores de Brechas 2021 - 2022



VIII. CONTEXTUALIZACIÓN DE LOS INDICADORES DE BRECHAS

A continuación, se realiza la contextualización de los indicadores de brecha, su estado actual de necesidad, conforme con los Indicadores de Brechas identificados por los diferentes Sectores correspondientes, Información del Compendio Estadístico Municipal 2020 y Censo realizado por el Instituto Nacional de Estadística – INEI 2017.

N°	TIPO DE BRECHA		INDICADOR DE BRECHA	Información
	CALIDAD	COBERTURA		
1	SI		PORCENTAJE DE COMPAÑÍAS DE BOMBEROS QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS	DISTRITAL

Fuente: <https://ofi5.mef.gob.pe/brechas/Dashboard/DashboardIndicadoresSector>

Elaborado: Oficina de Programación Multianual de Inversiones

En el año 2021 se ejecutó la inversión “REMODELACION DE ESTACIÓN DE BOMBEROS; EN EL (LA) COMPAÑÍA DE BOMBEROS SANTIAGO APOSTOL N°134 EN LA LOCALIDAD SANTIAGO DE SURCO, DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA”, en la única estación de bomberos de Santiago de Surco. Esta inversión fue priorizada en el taller del presupuesto participativo y tenía como objetivo la rehabilitación de la estación de bomberos.

Aún persiste la necesidad de mejoramiento del equipamiento de la compañía de bomberos de Santiago de Surco (brecha de calidad) y el indicador de 88%, fue extraído de <https://ofi5.mef.gob.pe/brechas/Dashboard/DashboardIndicadoresSector>.

N°	TIPO DE BRECHA		INDICADOR DE BRECHA	Información
	CALIDAD	COBERTURA		
2	SI		PORCENTAJE DE COMISARIAS BÁSICAS QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS	DISTRITAL

Fuente: <https://ofi5.mef.gob.pe/brechas/Dashboard/DashboardIndicadoresSector>

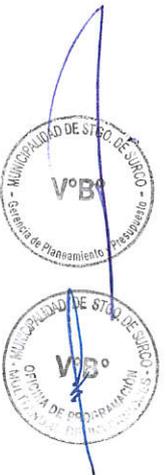
Elaborado: Oficina de Programación Multianual de Inversiones

En el distrito de Santiago de Surco existen 05 comisarias “comisaria de Surco”, comisaria de Sagitario”, comisaria de Monterrico”, comisaria de Chacarilla del Estanque” y “comisaria Mateo Pumacahua”, de la información extraída del portal de indicadores de brechas del MEF, se desprende que existe una brecha del 32% de comisarias que operan en condiciones inadecuadas.

N°	TIPO DE BRECHA		INDICADOR DE BRECHA	Información
	CALIDAD	COBERTURA		
3	SI		PORCENTAJE DE SECTORES A NIVEL DE DISTRITO QUE NO CUENTAN CON MEDIOS DE VIGILANCIA ADECUADA	DISTRITAL

Fuente: <https://ofi5.mef.gob.pe/brechas/Dashboard/DashboardIndicadoresSector>

Elaborado: Oficina de Programación Multianual de Inversiones



Santiago de Surco se encuentra distribuido en 09 sectores para un mejor control de la seguridad ciudadana, según información del Plan de Acción de Seguridad Ciudadana, los Sectores los sectores con mayor incidencia de robos son los sectores 1,2,3 y 7. En los años 2017, 2018 y 2019 la pendiente de incidentes delictivos presento una pendiente ascendente, sin embargo durante el periodo de cuarentena a causa del covid-19, en el año 2020, se vio fuertemente marcado una caída de incidentes delictivos. Según información de las comisarias la principal modalidad hechos delictivos es la de delito contra el patrimonio.

El valor del indicador de brechas fue extraída a nivel distrital del portal de indicadores de brechas del MEF, se desprende que existe una brecha del 42%.

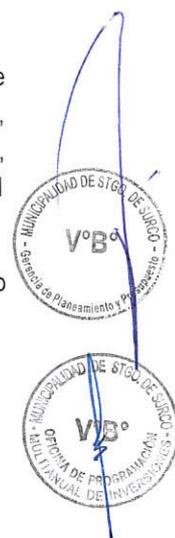
N°	TIPO DE BRECHA		INDICADOR DE BRECHA	Información
	CALIDAD	COBERTURA		
4		SI	DÉFICIT DE M2 DE ÁREAS VERDE POR HABITANTE EN LAS ZONAS URBANAS	DISTRITAL

Fuente: <https://ofi5.mef.gob.pe/brechas/Dashboard/DashboardIndicadoresSector>

Elaborado: Oficina de Programación Multianual de Inversiones

Santiago de Surco proyecta alcanzar en un escenario óptimo de nueve mt2 (9 mt2) de área verde por habitante, a la fecha según información estadística del compendio 2020, se desprende que se tiene en promedio 4.25% de áreas verdes por habitante, concentrado en su mayoría en el sector 4 (11.16 mt2/habitante), sector 6 (8.91 mt2/habitante) y sector 7 (10.15 mt2/habitante).

El indicador de brecha fue calculado sobre información primaria del compendio estadístico municipal 2020 a nivel de distrito.



N°	TIPO DE BRECHA		INDICADOR DE BRECHA	Información
	CALIDAD	COBERTURA		
5	SI		PORCENTAJE DE POBLACIÓN NO ATENDIDA POR UN ADECUADO SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA	DISTRITAL

Fuente: <https://ofi5.mef.gob.pe/brechas/Dashboard/DashboardIndicadoresSector>

Elaborado: Oficina de Programación Multianual de Inversiones

Santiago de Surco, recolecta en promedio 150 mil toneladas métricas de residuos sólidos, concentrado en su mayoría en los sectores donde existe mayor población como es el sector 1 (35,195 toneladas), sector 2 (29,120 toneladas) y sector 7 (24,375

toneladas). Este servicio se encuentra cubierto al 100%, de la revisión del aplicativo de indicadores del MEF, encontramos 0% en el indicador de brecha, sin embargo, es importante resaltar que existe una necesidad de mejorar el servicio de limpieza pública mediante la construcción/ implementación de contenedores soterrados.

N°	TIPO DE BRECHA		INDICADOR DE BRECHA	Información
	CALIDAD	COBERTURA		
6		SI	PORCENTAJE DE LA POBLACION URBANA SIN ACCESO A LOS SERVICIOS DE MOVILIDAD URBANA A TRAVES DE PISTAS Y VEREDAS	REGIONAL

Fuente: <https://ofi5.mef.gob.pe/brechas/Dashboard/DashboardIndicadoresSector>

Elaborado: Oficina de Programación Multianual de Inversiones

Para una mejor administración de los servicios públicos, Santiago de Surco se encuentra distribuido en 09 sectores, de los cuales se puede desprender que los sectores del 2 al 8 requieren mejorar la calidad de acceso a los servicios de movilidad urbana a través del mantenimiento y/ reparación de pistas y veredas, sin embargo, en los sectores 1 y 9 aun existen calles en estado natural (brecha de cobertura), que requieren la construcción de pistas y veredas como es el caso del AAH Brisas de Villa.

El presente indicador de brecha fue extraído del link: <https://ofi5.mef.gob.pe/brechas/Dashboard/DashboardIndicadoresSector>, presentando información a nivel de región con un 27%.

N°	TIPO DE BRECHA		INDICADOR DE BRECHA	Información
	CALIDAD	COBERTURA		
7	SI		PORCENTAJE DE CEMENTERIOS CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	REGIONAL

Fuente: <https://ofi5.mef.gob.pe/brechas/Dashboard/DashboardIndicadoresSector>

Elaborado: Oficina de Programación Multianual de Inversiones

La Municipalidad de Santiago de Surco cuenta con 01 cementerio Municipal ubicado en Paseo de la Castellana s/n. Este Cementerio Municipal tienen un área de 17,000 mt², con 70 cuarteles y 20 mausoleos, a la fecha este servicio se encuentra con capacidad de oferta de "o", además de necesidad de mejorar la infraestructura.

Para un óptimo funcionamiento se necesita de Mantenimiento y reparación en los cuarteles antiguos, ampliación y construcción de nuevos cuarteles ya que en la actualidad no se cuenta con espacio para brindar el servicio. información del indicador de brecha a nivel de región, con 59%.

<https://ofi5.mef.gob.pe/brechas/Dashboard/DashboardIndicadoresSector>



N°	TIPO DE BRECHA		INDICADOR DE BRECHA	Información
	CALIDAD	COBERTURA		
8	SI		PORCENTAJE DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	DISTRITAL

Fuente: <https://ofi5.mef.gob.pe/brechas/Dashboard/DashboardIndicadoresSector>

Elaborado: Oficina de Programación Multianual de Inversiones

En Santiago de Surco, se tienen 05 puestos de salud; Puesto de Salud San Carlos, Puesto de Salud Las Flores, Puesto de Salud las Dunas, Puesto de Salud San Roque, Puesto de Salud San Roque y 01 Centro de salud; Centro de Salud Santiago de Surco.

La información del indicador de brecha fue extraída del <https://ofi5.mef.gob.pe/brechas/Dashboard/DashboardIndicadoresSector>, a nivel de distrito con un 100%.

N°	TIPO DE BRECHA		INDICADOR DE BRECHA	Información
	CALIDAD	COBERTURA		
9		SI	PORCENTAJE DE POBLACIÓN SIN ACCESO AL SERVICIO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN (PCN) A TRAVÉS DE INSTITUCIONES MUSEALES (IM).	DISTRITAL

Fuente: <https://ofi5.mef.gob.pe/brechas/Dashboard/DashboardIndicadoresSector>

Elaborado: Oficina de Programación Multianual de Inversiones

Según el compendio estadístico 2020, en el año 2020 se realizaron 251,524 visitas al teatro Augusto B. Leguia, siendo menor si nos comparamos con el año 2019 (351,111 asistentes). Actualmente en este teatro se expone el museo de cera se personajes históricos.

El teatro Augusto B. Leguia, actualmente se encuentra programado en el PMI 2022 para su mejoramiento mediante un proyecto de inversión. El indicador de brecha fue determinado a nivel de distrito con un 72%.

N°	TIPO DE BRECHA		INDICADOR DE BRECHA	Información
	CALIDAD	COBERTURA		
10	SI	SI	PORCENTAJE DE ARCHIVOS DEL ESTADO QUE CUSTODIAN PATRIMONIO DOCUMENTAL DE LA NACIÓN (AGN Y ARCHIVOS REGIONALES) CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA.	DISTRITAL

Fuente: <https://ofi5.mef.gob.pe/brechas/Dashboard/DashboardIndicadoresSector>

Elaborado: Oficina de Programación Multianual de Inversiones

La Municipalidad de Santiago de Surco cuenta con la Sub Gerencia de Gestión Documental, la cual se encuentra ubicado en la calle las Uvas 322, y en cuanto al servicio que se brinda, este presenta deficiencias infraestructura, presentando un riesgo para la conservación y cuidado de los archivos que genera la MDSS, en la gestión de los servicios que brinda. actualmente se encuentra en proceso de elaboración del



expediente técnico para la ejecución de la obra de mejoramiento de dicha infraestructura pública. El indicador de brecha es a nivel distrital y corresponde al 100%

N°	TIPO DE BRECHA		INDICADOR DE BRECHA	Información
	CALIDAD	COBERTURA		
11		SI	PORCENTAJE DE PERSONAS QUE NO PARTICIPAN DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS RECREATIVOS RESPECTO A LA POBLACIÓN TOTAL	DISTRITAL

Fuente: <https://ofi5.mef.gob.pe/brechas/Dashboard/DashboardIndicadoresSector>

Elaborado: Oficina de Programación Multianual de Inversiones

El aplicativo de diagnóstico de brechas del Ministerio de Economía y Finanzas, <https://ofi5.mef.gob.pe/brechas/Dashboard/DashboardIndicadoresSector>, no presenta información para la brecha indicada, por lo que se trabajó con información del compendio estadístico 2020, teniendo como resultado que al año 2020 el 94% de los vecinos de surco, no realizo ningún tipo de actividad recreativa y/o deportiva.

N°	TIPO DE BRECHA		INDICADOR DE BRECHA	Información
	CALIDAD	COBERTURA		
12	SI		PORCENTAJE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y /O RECREATIVAS EN CONDICIONES INADECUADAS	DISTRITAL

Fuente: <https://ofi5.mef.gob.pe/brechas/Dashboard/DashboardIndicadoresSector>

Elaborado: Oficina de Programación Multianual de Inversiones

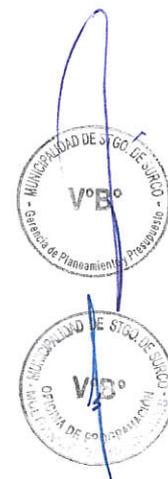
El distrito de Santiago de Surco posee 375 parques con un área total de 1 543 702 mt2, muchos de los parques requieren de un mejoramiento de la calidad del servicio. En el aplicativo de diagnóstico de brechas del Ministerio de Economía y Finanzas, <https://ofi5.mef.gob.pe/brechas/Dashboard/DashboardIndicadoresSector>, no presenta información para la brecha indicada.

N°	TIPO DE BRECHA		INDICADOR DE BRECHA	Información
	CALIDAD	COBERTURA		
13		SI	PORCENTAJE DE CENTROS INTEGRALES DE ATENCION AL ADULTO MAYOR REQUERIDOS POR IMPLEMENTAR	DISTRITAL

Fuente: <https://ofi5.mef.gob.pe/brechas/Dashboard/DashboardIndicadoresSector>

Elaborado: Oficina de Programación Multianual de Inversiones

Santiago de Surco, posee 02 sedes destinados a Centro de Atención del Adulto Mayor (CIAM), ubicados en jr. Saenz Peña y en la Av. Mariscal Castilla cuadra 10; según información presentada por la Sub Gerencia de Bienestar Social ambas sedes, presentan deficiencias en su infraestructura por ser pequeños ambientes sin adecuada accesibilidad, así como también mobiliario urbano, por lo que recomienda la creación nuevas sedes de CIAM en los sectores 2,5 ó 6, indicador a nivel de distrito.



IX. FÓRMULAS APLICADAS A LOS INDICADORES

N°	NOMBRE DEL INDICADOR DE BRECHA O ACCESO A SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR DE BRECHA	FÓRMULA
1	PORCENTAJE DE COMPAÑÍAS DE BOMBEROS QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS	COMPAÑÍA DE BOMBERO	$BMBS = 1 - \left(\frac{\text{Número de Compañías de bomberos buen estado}}{\text{Total de Compañías de Bomberos en el distrito}} \cdot 100\% \right)$
2	PORCENTAJE DE COMISARÍAS BÁSICAS QUE OPERAN EN CONDICIONES INADECUADAS	COMISARÍA BÁSICA	$PCBOCI = 1 - \left(\frac{\text{Número de comisarias que operan en condiciones adecuadas}}{\text{Total de comisarias en el distrito}} \cdot 100\% \right)$
3	PORCENTAJE DE SECTORES A NIVEL DE DISTRITO QUE NO CUENTAN CON MEDIOS DE VIGILANCIA ADECUADA	SECTOR VIGILADO	$PSSCVI = 1 - \left(\frac{\text{Número de sub sectores con vigilancia adecuada}}{\text{Número de sub sectores en el distrito con vigilancia}} \cdot 100\% \right)$
4	DÉFICIT DE M2 DE ÁREAS VERDE POR HABITANTE EN LAS ZONAS URBANAS	M2/PERSONA	$DAVPH = \left(\frac{\text{total áreas verdes en m}^2}{\text{Población de Surco}} \right) - 9$
5	PORCENTAJE DE POBLACIÓN NO ATENDIDA POR UN ADECUADO SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA	POBLACIÓN ATENDIDA/AÑO	$PHPPRR = 1 - \left(\frac{\text{N° población atendida adecuadamente}}{\text{población total}} \cdot 100\% \right)$
6	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN URBANA SIN ACCESO A LOS SERVICIOS DE MOVILIDAD URBANA A TRAVÉS DE PISTAS Y VEREDAS	PERSONAS	$PPUSSM = 1 - \left(\frac{\text{N° de personas con acceso a servicios de movilidad adecuada}}{\text{población total}} \cdot 100\% \right)$
7	PORCENTAJE DE CEMENTERIOS CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	CEMENTERIO	$PCCII = 1 - \left(\frac{\text{N° de cementerios con capacidad adecuada}}{\text{Total número de cementerios en el distrito}} \cdot 100\% \right)$
8	PORCENTAJE DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	$\% \text{ ESI} = \frac{\text{ESI}}{\text{ES}} \times 100$
9	PORCENTAJE DE POBLACIÓN SIN ACCESO AL SERVICIO DE INTERPRETACIÓN CULTURAL DEL PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACIÓN (PCN) A TRAVÉS DE INSTITUCIONES MUSEALES (IM).	USUARIO/AÑO	$PPSICA = 1 - \left(\frac{\text{Total Población que cuenta con servicio culturales y artes}}{\text{Población total del distrito}} \cdot 100\% \right)$
10	PORCENTAJE DE ARCHIVOS DEL ESTADO QUE CUSTODIAN PATRIMONIO DOCUMENTAL DE LA NACIÓN (AGN Y ARCHIVOS REGIONALES) CON CAPACIDAD INSTALADA INADECUADA.	ARCHIVO	$PLCI = 1 - \left(\frac{\text{Número de Locales Archivo en Condiciones Adecuadas}}{\text{Total locales de Archivo de la MDSS}} \cdot 100\% \right)$
11	PORCENTAJE DE PERSONAS QUE NO PARTICIPAN DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS RECREATIVOS RESPECTO A LA POBLACIÓN TOTAL.	USUARIO/AÑO	$PDPNPSD = 1 - \left(\frac{\text{Número de personas que practican algún deporte}}{\text{población total de Santiago de Surco}} \cdot 100\% \right)$
12	PORCENTAJE DE INSTALACIONES DEPORTIVAS Y/O RECREATIVAS EN CONDICIONES INADECUADAS	INSTALACIONES DEPORTIVAS Y/O RECREATIVAS	$PIDRCI = 1 - \left(\frac{\text{Número de instalaciones deportivas o recreativas en buen estado}}{\text{Número de instalaciones deportivas o recreativas}} \cdot 100\% \right)$
13	PORCENTAJE DE CENTROS INTEGRALES DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR REQUERIDOS POR IMPLEMENTAR	CENTRO INTEGRAL DE ATENCIÓN AL ADULTO MAYOR	$\% \text{ IMP no adecuadas} = \frac{\text{IMP total} - \text{IMP adecuadas}}{\text{IMP total}} \times 100$

